



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 2 de agosto de 2019

EXP-EXA N° 8.486/2019

RESCD-EXA N° 373/2019

VISTO el Contrato-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, por la cual se incorporan a la Universidad recursos humanos destinados a la docencia e investigación, en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales, creado por resolución RESFC-2017-2-APN-MCT, y

**CONSIDERANDO:**

Que en esta Facultad, mediante el Contrato – Programa, fue designada interinamente por RESCD-EXA N° 720/2017 la Dra. María Julia Torres como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva en la asignatura Microbiología de la carrera Licenciatura en Química – Plan 2.011 desde el 1 de enero de 2.018 por el término de un año. Mediante RESD-EXA N° 248/2019, se prorrogó su designación desde el 1 de enero de 2.019 y por el mismo periodo.

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Decano a fs. 1 la Secretaria de Políticas Universitarias asigna y transfiere a las Universidades Nacionales los montos destinados al financiamiento de los cargos docentes asignados a esta Universidad, de acuerdo a la resolución emitida RESOL-2018-64-APN-SECPU#ME.

Que se hace necesario gestionar el alta del cargo en la planta docente de esta Unidad Académica para iniciar el trámite y cubrir el cargo por la vía del concurso, para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato-Programa.

Que el Departamento de Personal eleva proyecto de resolución para tal fin.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 31/07/19, constituido en comisión, elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: aprobar el Proyecto de resolución presentado y girar al Consejo Superior a sus efectos.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior incorporar en la planta docente de la Facultad de Ciencias Exactas un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo del Contrato-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

..//



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..-2-

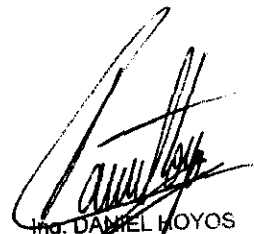
RESCD-EXA N° 373/2019

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

HAF  
smv  
mc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL MOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa